



**Oficio Nro. MAG-STRTA-2020-0082-O**

**Quito, 13 de julio de 2020**

Ing.  
Miguel Ángel Alemán Andrade  
**Gerente General**  
**ENTRIX AMERICAS S.A.**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al documento documento externo Nro. MAG-DGDA-2020-3195-E de 30 de junio de 2020, mediante el cual solicita: "... la delimitación geográfica territorial de las tierras comunales de posesión ancestral, dentro de los límites del área de estudio...", adjunto sírvase encontrar el informe de estudio en gabinete elaborado por la Ing. Jahaira Reinoso, Técnica de la Dirección de Regularización de Tierras.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Juan Antonio López Cordero  
**SUBSECRETARIO DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES**

Referencias:

- MAG-DGDA-2020-3195-E

Anexos:

- informe\_en\_gabinete\_escaneado\_proyecto\_10485003.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera  
Jahaira Fernanda Reinoso Rodriguez  
**Servidor Público 1**

Señor Ingeniero  
Eduardo Xavier Rodriguez Rodriguez  
**Servidor Público 3**

jr/rf/vc

**INFORME DE ESTUDIO EN GABINETE****1. DISPOSICIÓN**

En atención a lo solicitado por el Ing. Miguel Ángel Alemán A, Gerente General de ENTRIX AMÉRICAS S.A., mediante documento Nro. MAG-DGDA-2020-3195-E de 30 de junio de 2020, donde solicita *"la delimitación geográfica territorial de las tierras comunales de posesión ancestral, dentro de los límites del área de estudio..."*, pongo a consideración el siguiente informe:

**2. DESARROLLO**

Se analizó lo solicitado por el Ing. Miguel Ángel Alemán A, Gerente General de ENTRIX AMÉRICAS S.A., para lo cual se digitalizó las coordenadas geográficas proporcionadas en su petición, las cuales generaron 2 poligonales, las cuales representan el área de estudio.

De la información con la que cuenta la Dirección de Regularización de Tierras, se realizó una búsqueda dentro del Mosaico de predios ingresados y adjudicados remitido por la Dirección Distrital del Azuay actualizado al 2017, además de los registros correspondientes territorios comunales.

**3. CONCLUSIONES**

- 3.1** Se realizó el análisis de la información geográfica correspondiente a las poligonales del área de estudio, la cual se encuentra ubicada en la provincia de Azuay, cantones Cuenca, Girón y San Fernando, parroquias Baños, Victoria del Portete, Tarqui, Girón, San Gerardo, Chumblin y San Fernando (ver plano anexo A).
- 3.2** Del análisis de la información se pudo determinar que la poligonal 1 – Cuenca, se encuentra sobrepuesta en una superficie de 144,9001 hectáreas, al Área Nacional de Recreación denominada Quimsacocha HB010047, de acuerdo ministerial Nro. 007 de fecha 25 de enero de 2012 (ver plano anexo A).
- 3.3** De la información con la que cuenta la Dirección de Regularización de Tierras, correspondiente a comunas, se puede concluir que, no se identifican comunas en el área de estudio del Proyecto de Impacto Ambiental Ex Ante y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Minero Loma Larga Bajo Régimen de Gran Minería para las fases de Explotación y Beneficio.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.

**Elaborado por,**



**Ing. Agrop. Jahaira Reinoso R.**

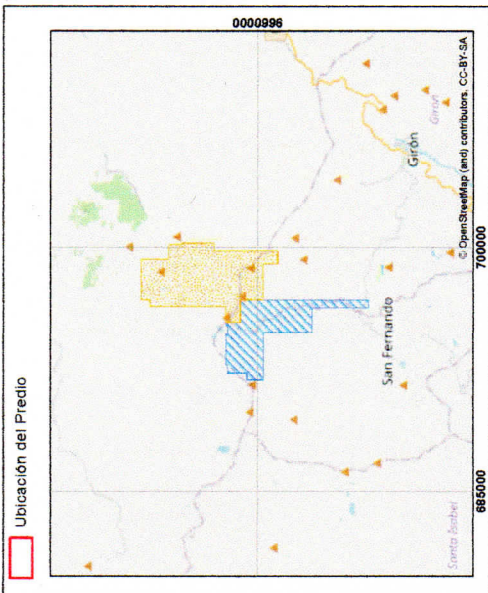
**TÉCNICA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS**

**08 de junio de 2020**

# PLANO A. ESTUDIO EN GABINETE

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES				
Provincia	Cantón	Parroquias	Sector	
AZUAY	CUENCA GIRÓN SAN FERNANDO	BAÑOS VICTORIA DEL PORTETE TARQUI GIRÓN SAN GERARDO CHUMBLIN SAN FERNANDO		
Nombre del predio				
PROYECTO MINERO LOMA LARGA				

Referencia cartográfica para la Ubicación

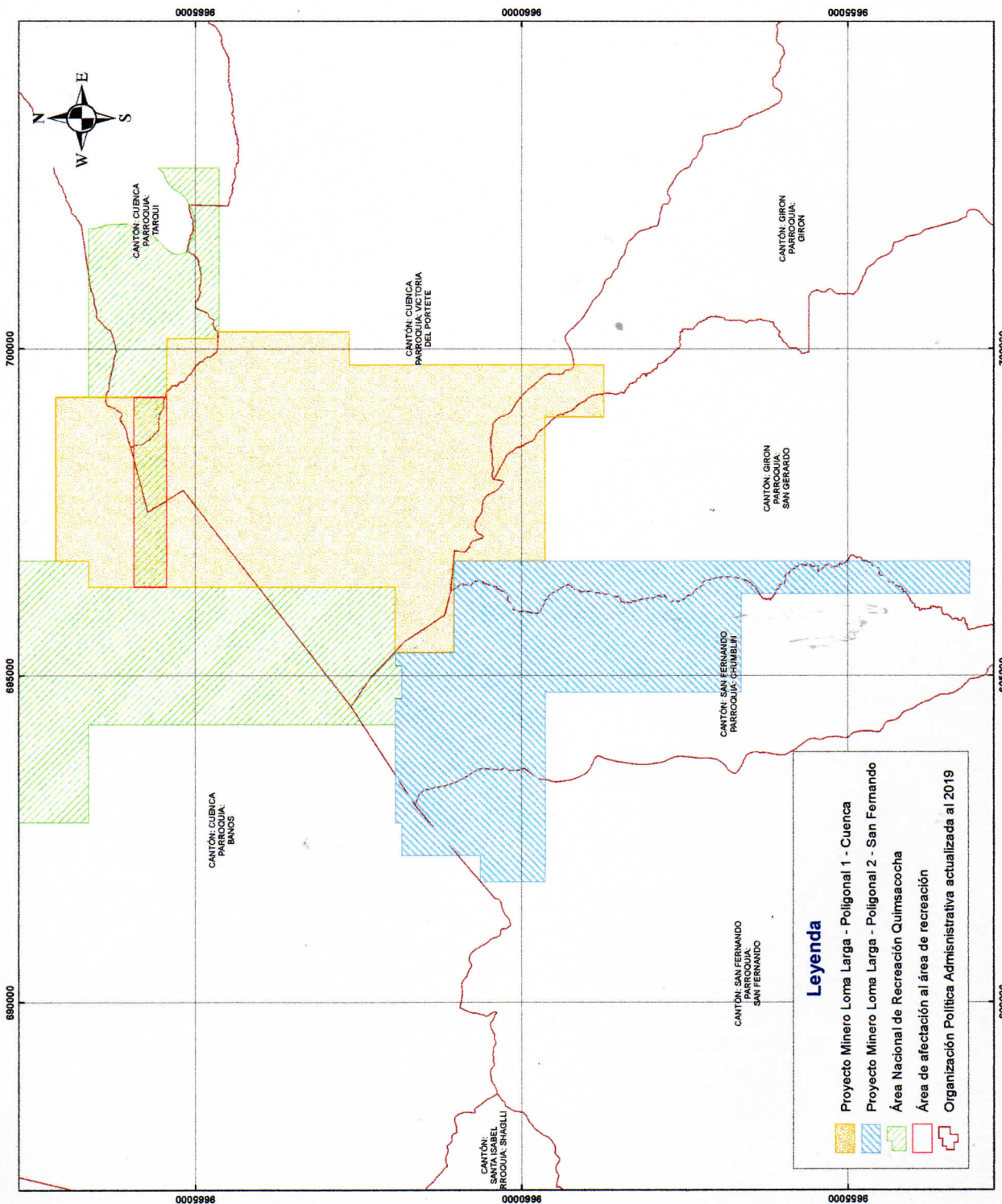


ELABORADO POR

*Jahaira Reinoso R.*

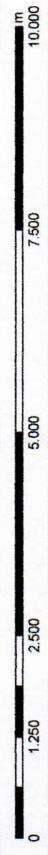
ING. JAHAIRA REINOSO R.

Dirección de Regularización de Tierras



**Leyenda**

- Proyecto Minero Loma Larga - Poligonal 1 - Cuenca
- Proyecto Minero Loma Larga - Poligonal 2 - San Fernando
- Área Nacional de Recreación Quimsacocha
- Área de afectación al área de recreación
- Organización Política Administrativa actualizada al 2019



Coordenadas Planas UTM	Fecha
Sistema WGS84 Zona 17S	08-07-2020

Escala	Ref. Carta Top. IGM
Área	N VI - B1 y N VI - B2

Ref. Carta Top. IGM	Fecha
N VI - B1 y N VI - B2	08-07-2020